

Datos del Usuario

1. Tipo de documento	2. Número de identificación	3. DV	4. Primer apellido	5. Segundo apellido	6. Primer nombre	7. Otros nombres
8. Razón social						9. Código de Programa
10. Dirección						
11. País	12. Departamento		13. Ciudad / Municipio		14. Teléfono	15. Correo Electronico

Datos del Estudio

16. Tipo Demostracion	17. Año Demostracion	18. Fecha de Vencimiento		19. Porcentaje Cumplimiento	20. Total Importado en USD	21. Cupo Aprobado en USD
		Año	MESES	DÍAS		
22. Total exportado en USD	23. Total Nacionalizacion en USD	24. Total Reexportacion en USD		25. Saldo por Demostrar en USD		
26. Operaciones Indirectas		27. Asociacion Empresarial		28. Reexportacion		29. Subrogación y/o cesión
Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
30. Destino Final de los Desperdicios						

**SISTEMAS ESPECIALES DE IMPORTACION - EXPORTACION Y
COMERCIALIZADORAS INTERNACIONALES**

Firma del Representante Legal		Firma del Revisor Fiscal		Firma del Contador	
31. Apellidos nombres		33. Apellidos nombres		36. Apellidos nombres	
32. N° de identificación	34. N° Cédula de Ciudadania	35. No Tarjeta Profesional		37. N° Cédula de Ciudadania	38. No Tarjeta Profesional

Consumo Total por Cuadro de Insumo Producto

Item	57. N° Cuadro Insumo Producto	58. Subpartida Arancelaria	59. Unidad Física		60. Cantidad Exportada	61. Valor FOB
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
36						
37						
38						
39						
40						
41						
42						
43						
45						
46						
47						
48						
49						
50						
51						
52						
53						
54						
55						

INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE EXPORTACIÓN PROGRAMAS DE	
Hoja No. 9	
Hoja 1 Datos del Usuario	
Sección para diligenciar los datos del Usuario que Presenta el estudio de Demostración.	
1. Tipo de documento: indique el código según corresponda: 13 Cédula de ciudadanía, 21 Tarjeta de extranjería, 22 Cédula de extranjería, 31 NIT, 41 Pasaporte, 42 Documento de identificación extranjero	
2. Número de Identificación Tributaria (NIT): Escriba el número de identificación tributaria asignado al usuario por la DIAN, sin el dígito de verificación, en ningún caso escriba puntos, guiones o letras.	
3. DV: Escriba el número que el NIT aparece separado guion, llamado "Dígito de Verificación" (DV).	
4. Primer Apellido: Si el Usuario es persona natural escriba el Primer Apellido tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado el RUT actualizado.	
5. Segundo Apellido: Si el Usuario es persona natural escriba el Segundo Apellido tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado el RUT actualizado.	
6. Primer Nombre: Si el Usuario es persona natural escriba el Primer Nombre tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en el RUT actualizado.	
7. Otros Nombres: Si el Usuario es persona natural escriba el Segundo Nombre (u otros nombres) tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en el RUT actualizado.	
8. Razón Social: si el Usuario es persona jurídica o sociedad de hecho, escriba la razón social o nombre completo, el cual debe coincidir con el registrado en el RUT actualizado.	
9. Código de programa: Diligencie el código de programa de materias primas aprobado según los Artículos 172 y 173 literal b) Decreto Ley 444/67.	
11. Dirección: Registre la dirección completa del domicilio principal del Usuario.	
11. País: En esta casilla registre el país donde se encuentra el domicilio principal del Usuario.	
12. Departamento: En esta casilla registre el departamento donde se encuentra el domicilio principal del usuario.	
13. Ciudad / Municipio: En esta casilla registre la ciudad o municipio donde se encuentra el domicilio principal del Usuario	
14. Teléfono: Registre el número telefónico del domicilio principal del usuario.	
15. Correo Electrónico: Identifica la dirección de correo electrónico para facilitar la comunicación entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el usuario del programa de Plan Vallejo a cargo del Estudio de demostración.	
Datos del Estudio.	
Sección para que los usuarios de Los sistemas especiales Importación - Exportación "Plan vallejo", diligencie los datos del compromiso de exportación del período que se está demostrando.	
16. Tipo Demostración: Seleccione en esta casilla el estudio de demostración de cumplimiento de las obligaciones adquiridas: seleccione periodo o	
17. Año Demostración: identifique el periodo de demostración al cual presenta el abono de cumplimiento de las obligaciones adquiridas.	
18. Fecha de Vencimiento: Indique la fecha del vencimiento del estudio de demostración, esta fecha corresponde al plazo máximo de 18 meses a partir de la fecha de levante de la primera declaración de Importación del periodo. Para el sector agrícola el plazo máximo para demostrar puede ser de 24 o 36 meses según lo autorizado en su programa.	
19. Porcentaje de cumplimiento: Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones adquiridas en aplicación a un programa de materias primas, este porcentaje debe cumplir con lo señalado en la normatividad.	
20. Total Importado en USD: Valor total en dólares americanos de las importaciones con modalidad C190 y/o C290 acreditadas al programa de	
21. Cupo Aprobado en USD: Cupo de importación autorizado al programa en dólares de los Estados Unidos de América.	
22. Total Exportado en USD: Valor FOB del Total de Exportación que acreditan el compromiso de exportación del periodo.	
23. Total nacionalizaciones en USD: Valor en dólares de los Estados Unidos de América, de las Importaciones Nacionalizadas por incumplimiento de compromisos de exportación.	
24. Total de Reexportaciones en USD: Indique el valor en dólares de los Estados Unidos de América.	
25. Saldo por Demostrar: Si el estudio de demostración de obligaciones adquiridas es menor al 100% indique el valor en dólares de los Estados Unidos de América que queda pendiente por demostrar.	
26. Operaciones Indirectas: Indique si su programa es objeto de una operación Indirecta cuando no es la misma que efectúa directamente la producción y exportación del bien, o no asume a nombre propio la prestación del servicio destinado a la exportación de los bienes por él producidos.	
27. Asociación Empresarial: Indique si el estudio de demostración y programa de materias primas pertenece a una asociación empresarial reconocida	
28. Reexportación: Señalar Si o No. Para efectos de la aplicación de las disposiciones sobre reexportación, reexportación temporal, reimportación temporal o definitiva que trata el artículo 103-5 de la Resolución 3134 /06. Relacionar en el oficio de la solicitud.	
29. Subrogación y/o Cesión: Indique si en su programa de Materias primas aplico Subrogación insumos materia prima y/o realiza Cesión de Cupo de	
30. Destino final de los Desperdicios: Seleccione el destino final de los desperdicios generados en el proceso productivo, según lo indicado en los CIP	
01 Destrucción	
02 Disposición final como materia desechable y basura no reciclable	
03 Venta	
04 Reutilización	
05 Exportación	
06 Mermas	
07 Sin residuos	
31. Apellidos y Nombres: Identifica al usuario que realiza la presentación del Estudio de Demostración. Se entiende para este efecto que quien suscribe un documento, cuenta con mecanismo digital, para firma de transacciones electrónicas.	
32. No. Identificación: Identifica el número de un documento de identificación de quien suscribe el formulario.	
33. Apellidos y Nombres: del Revisor fiscal que avala el estudio de demostración de compromisos adquiridos.	
34. Número de cédula de ciudadanía del Revisor fiscal.	
35. No. Tarjeta profesional: Código Profesional del Revisor fiscal que lo avala la Junta Nacional de Contadores.	
36. Apellidos y Nombres: del Contador Público que certifica el estudio de demostración de compromisos adquiridos.	
37. C.C. No: Numero de cedula de ciudadanía del Contador publico.	
38. No. Tarjeta profesional: Código Profesional Del Contador publico que lo avala la Junta Nacional de Contadores.	
Hoja 2 Listado Declaraciones de Importación	
En la Hoja N° 2 se mencionan las declaraciones de Importación con modalidad C190 y C290 que Generaron los compromisos de exportación, si tiene mas de 55 documentos repetir la hoja 2 cuantas veces sea necesario.	

39. Tipo Declaración: Registre el nombre del tipo de declaración y en la casilla Cód., registre el numero que le pertenece según estas opciones:

1 Inicial
 2 Anticipada
 3 Corrección
 4 legalizaciones

Cuando se presenten declaraciones de importación con levante manual se deben adjuntar en medio magnético.

40. No. Formulario: Registre el Numero determinado por la DIAN asignado al Formulario 500 de la Declaración de Importación.

41. No. Autoadhesivo: Registre los 14 últimos dígitos del Adhesivo otorgado por la entidad recaudadora.

42. Cód.. Seccional: Indique el código de Dirección seccional por la cual se tramito la declaración de Importación.

43. Fecha de Levante: Registre la fecha de levante Asignado por el sistema o autoridad Aduanera. Si corresponde a una declaración diferente a la Declaración inicial, la fecha con la cual se genera el compromiso es con la fecha de levante de la declaración inicial.

44. Cantidad: Registre la cantidad Importada bajo plan Vallejo que corresponde a la cantidad registrada en la declaración de importación casilla 77 del

45. Valor FOB USD: Registre el valor FOB de la importación mas ajustes, correspondientes alas casillas 78 y 83 del formulario 500.

46. Cód. Unidad Física: Indique el código de la unidad física, utilizando las unidades que se señalen para cada subpartida del arancel de aduanas, mediante Decisión 653 de la Comunidad Andina y adoptadas con el decreto 4589 de 2006.

Las unidades Físicas y sus correspondientes códigos son los siguientes:

KG	Kilogramo
C/T	Quilate
M	Metro
M2	Metro cuadrado
M3	Metro cubico
CM3	Centimetro cubico
L	Litro
U	Unidades o articulos
2U	Par
12U	Docena
MIL	Millar
Kwh	kilovatios hora

47. Código de Insumo: Indique el código de Insumo al que se le esta acreditando el compromiso, el cual esta registrado en la casilla 90 del formulario

48. Autoadhesivo declaración importación anterior: Registre el numero del adhesivo de la declaración de importación inicial si en la casilla 41 registró

Hoja 3 Listado Declaraciones de Exportación.

En esta hoja registre las declaraciones de Exportación formulario 600 que acredita la presentación de los compromisos de exportación de los sistemas especiales, si tiene mas de 55 documentos repetir la hoja 3 cuantas veces sea necesario.

49. Numero de formulario: Indique los 13 dígitos del numero del formulario de la declaración de Exportación Formulario 600, con la cual acredita el cumplimiento de los compromisos de exportación.

50. Fecha de Exportación: Corresponde ala fecha de cierre del DEX casilla 997 del Formulario 600.

51. Cód. Aduana Despacho: Indique el código de la administración por la cual se tramito el DEX.

52. Subpartida Arancelaria: Corresponde a la Subpartida arancelaria del producto terminado exportado acreditado a los Sistemas espaciales plan

53. Unidad Física: Indique el código de la unidad física, utilizando las unidades que se señalen para cada subpartida del arancel de aduanas, mediante Decisión 653 de la Comunidad Andina y adoptadas con el decreto 4589 de2006.

Las unidades Físicas y sus correspondientes códigos son los siguientes:

KG	Kilogramo
C/T	Quilate
M	Metro
M2	Metro cuadrado
M3	Metro cubico
CM3	Centimetro cubico
L	Litro
U	Unidades o articulos
2U	Par
12U	Docena
MIL	Millar
Kwh	kilovatios hora

54. Cantidad producto Exportado: Registre la cantidad Exportada por CIP bajo plan Vallejo que corresponde a la cantidad registrada en la declaración de Exportación Hoja No 5 del formulario 600.

55. Valor FOB USD: Indique el valor FOB de la exportación correspondiente a cada CIP.

56. No de CIP: Indique el numero de CIP al cual corresponde la cantidad exportada, registrado en la hoja No. 5 casilla 153 formulario 600.

Hoja 4 Consumo Total por Cuadro de Insumo Producto.

La hoja N° 4 Se registra el total exportado por Cuadro insumo producto correspondiente al periodo a demostrar. Si tiene mas de 55 documentos repetir la hoja 4 cuantas veces sea necesaria.

57. N° Cuadro insumo producto: Indique el Cuadro insumo producto CIP al cual se le acreditan la exportación a cargo de los sistemas especiales de importación y exportación Plan Vallejo.

58. Subpartida arancelaria: Registré la subpartida arancelaria con la cual fue aprobado el CIP, esta corresponde a la registrada por serie en la hoja 2 del formulario 600.

59. Unidad Física: Indique el código de la unidad física aprobada en el CIP, utilizando las unidades que se señalen para cada subpartida del arancel de aduanas, mediante Decisión 653 de la Comunidad Andina y adoptadas con el decreto 4589 de 2006.

Las unidades Físicas y sus correspondientes códigos son los siguientes:

KG	Kilogramo
C/T	Quilate
M	Metro
M2	Metro cuadrado
M3	Metro cubico
CM3	Centimetro cubico
L	Litro
U	Unidades o articulos
2U	Par
12U	Docena
MIL	Millar
Kw h	kilovatios hora

60. Cantidad exportada: Registre el total exportado en el periodo de demostración por cada CIP.

61. Valor FOB: Registre el total del valor FOB Exportado por cada CIP dentro del periodo demostración.

Hoja 5 Relación de Finalización por Nacionalización

En esta hoja relacione los números de formulario 520 de la Declaración para la finalización de los sistemas especiales de importación exportación. Debe adjuntar como soporte en la radicación del estudio copia de los Formulario 520, 690, 1093 y 1082.

62. No. Formulario: Registre el Numero determinado por la DIAN asignado al Formulario 500 de la Declaración de Importación la cual fue objeto de

63. No. De Autoadhesivo: Registre los 14 últimos dígitos del Adhesivo otorgado por la entidad recaudadora de la Declaración de importación

64. Cód. Seccional: Indique el código de Dirección seccional por la cual se tramita la declaración de Importación.

65. Fecha de Levante: Registre la fecha de levante Asignado por el sistema o autoridad Aduanera. Si corresponde a una declaración diferente a la Declaración inicial, la fecha con la cual se genera el compromiso es con la fecha de levante de la declaración inicial.

66. Código de Insumo: Indique el código de Insumo al que se le esta acreditando el compromiso, el cual esta registrado en la casilla 90 del formulario

67. Numero de Autoadhesivo: Registre el Numero del Formulario 520 con el cual realiza la finalización de los sistemas especiales, si en este formulario se finalizo mas de una declaración de importación repita este ítem y relacione una a una en la casilla 75 las declaración de importación.

68. Fecha de Nacionalización: Registre la fecha efectiva de la transacción asignado por el cierre del sistema casilla 997 o autoridad Aduanera

69. Cantidad Nacionalizada: Registre el total de la cantidad en unidades físicas las cuales se nacionalizaron por incumplimiento.

70. Porcentaje Nacionalizado: Registre el porcentaje al que corresponde el total de la mercancía Nacionalizada por incumplimiento.

Hoja 6 Aplicación de Consumos y Saldos

En esta hoja se relaciona el resumen de las cantidades consumidas por las exportaciones con relación a los consumos de cada CIP, el resumen se registra por cantidades consumidas por cada Código de insumo.

71. Código de Insumo: Indique el código de Insumo la cual se le aplican los consumos por exportaciones y por excedentes.

72. Unidad Física: Indique el código de la unidad física importada para CI, utilizando las unidades que se señalen para cada subpartida del arancel de aduanas, mediante Decisión 653 de la Comunidad Andina y adoptadas con el decreto 4589 de 2006.

Las unidades Físicas y sus correspondientes códigos son los siguientes:

KG	Kilogramo
C/T	Quilate
M	Metro
M2	Metro cuadrado
M3	Metro cubico
CM3	Centimetro cubico
L	Litro
U	Unidades o articulos
2U	Par
12U	Docena
MIL	Millar
Kw h	kilovatios hora

73. Cantidad Importada: corresponde al total importado dentro del periodo a demostrar por cada código de insumo.

74. Consumo por Exportaciones: Registre la cantidad a consumir en unidades Físicas de Código de Insumo que se exportaron dentro del periodo de

75. Consumo por Excedentes: Registre la cantidad a consumir en unidades Físicas de Código de Insumo que quedaron como excedentes del periodo inmediatamente anterior, la fecha de cierre de DEX de excedentes debe ser superior ala fecha de levante de las importaciones.

76. Consumo Total: Sumatoria de las casillas 77 y 78.

77. Valor FOB Consumo: Registre el valor FOB total por Código de Insumo del consumo del periodo a demostrar.

78. Cantidad: Operación matemática del saldo pendiente por demostrar para el periodo siguiente. Si no hay saldo el resultado es Cero.

79. Valor FOB: Valor total FOB por código de Insumo del saldo pendiente por demostrar, corresponde al valor de la cantidad casilla 81.

Hoja 7 Aplicación de Excedentes

En la Hoja N° 7 se Relacionan las declaraciones de Importación a las cuales se le aplican excedentes generados por el periodo inmediatamente anterior, en esta hoja puede relacionar las declaraciones de importación del periodo de demostración al cual hace referencia en la casilla 18 de la hoja 1 y/o a las Importaciones del periodo siguiente. "Tenga en cuenta que si solicita aplicación de excedentes para importaciones del siguiente periodo

80. Tipo Declaración: Registre el nombre del tipo de declaración y en la casilla Cód. Registre el numero que le pertenece según estas opciones:

1 Inicial

2 Anticipada

3 Corrección	
4 legalizaciones	
Cuando se presenten declaraciones de importación con levante manual se deben adjuntar en medio magnético.	
81. No. Formulario: Registre el Numero determinado por la DIAN asignado al Formulario 500 de la Declaración de Importación.	
82. No. Autoadhesivo: Registre los 14 últimos dígitos del Adhesivo otorgado por la entidad recaudadora.	
83. Fecha de Levante: Registre la fecha de levante Asignado por el sistema o autoridad Aduanera. Si corresponde a una declaración diferente a la Declaración inicial, la fecha con la cual se genera el compromiso es con la fecha de levante de la declaración inicial.	
84. Cantidad Importada: Registre la cantidad Importada bajo plan Vallejo que corresponde a la cantidad registrada en la declaración de importación casilla 77 del formulario 500.	
85. Cantidad Excedente: Registre la cantidad para aplicación en unidades Físicas de Código de Insumo que se generaron como excedentes del periodo inmediatamente anterior, la fecha de cierre de Dex de excedentes debe ser superior ala fecha de levante de las importaciones.	
86. Valor FOB Excedente: Registre el Valor FOB de la cantidad indicada en la casilla 88.	
87. Cantidad Saldo: operación de cantidad en unida física que quedan pendientes para el periodo de demostración No se digita	
88. Cód. Unidad Física: Indique el código de la unidad física, utilizando las unidades que se señalen para cada subpartida del arancel de aduanas, mediante Decisión 653 de la Comunidad Andina y adoptadas con el decreto 4589 de 2006.	
Las unidades Físicas y sus correspondientes códigos son los siguientes:	
KG	Kilogramo
C/T	Quilate
M	Metro
M2	Metro cuadrado
M3	Metro cubico
CM3	Centimetro cubico
L	Litro
U	Unidades o articulos
2U	Par
12U	Docena
MIL	Millar
Kw h	kilovatios hora
89. Código de Insumo: Indique el código de Insumo al que se le esta acreditando el compromiso, el cual esta registrado en la casilla 90 del	
Hoja 8 Relación de Facturas programas MX.	
Esta hoja es únicamente para los usuarios con programas otorgados bajo el Artículo 172 literal b) del decreto ley 444 del 1967. El compromiso de exportación es mínimo el 60% de los productos elaborados con las Materias Primas importadas y en ningún caso el valor FOB exportado podrá ser inferior al valor FOB de importación de las Materias Primas e insumos.	
90. Factura de Venta: Registre el código de la factura de venta nacional de los productos terminados Con dichas facturas se podrán acreditar hasta el cuarenta por ciento (40%) de las cantidades demostradas con exportaciones, Anexar al estudio de demostración Copia de las facturas de venta en el mercado local o cualquiera otra prueba documental que acredite al destino final de los bienes producidos.	
91. Fecha: fecha con la cual se hizo efectiva la transacción de la venta nacional.	
92. No. CIP: Registre el Código del Cuadro Insumo Producto al cual corresponde Los bienes producidos, Comercializados en mercado Nacional.	
93. Subpartida Arancelaria: Registre la subpartida Arancelaria al cual corresponde Los Productos terminados, Comercializados en mercado Nacional.	
94. Cantidad facturada: Cantidad en unidades física de la mercancía facturada.	
95. Valor FOB: Valor FOB de la mercancía facturas.	
96. Unidad Física: Indique el código de la unidad física facturada por cada CIP, utilizando las unidades que se señalen para cada subpartida del arancel de aduanas, mediante Decisión 653 de la Comunidad Andina y adoptadas con el decreto 4589 de2006.	
Las unidades Físicas y sus correspondientes códigos son los siguientes:	
KG	Kilogramo
C/T	Quilate
M	Metro
M2	Metro cuadrado
M3	Metro cubico
CM3	Centimetro cubico
L	Litro
U	Unidades o articulos
2U	Par
12U	Docena
MIL	Millar
Kw h	kilovatios hora